



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 445-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor MIGUEL DE JESÚS RODAS FLORES, Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Oratorio, departamento de Santa Rosa, mediante nota de fecha de fecha 9 de octubre del año en curso, presenta su renuncia al cargo que actualmente desempeña, a partir del 1 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto del 1 de noviembre del año en curso, la renuncia presentada por el señor MIGUEL DE JESÚS RODAS FLORES, al cargo de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Oratorio, departamento de Santa Rosa;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante la plaza de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos de Oratorio, departamento de Santa Rosa, (Nº. 344);

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta de octubre de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente

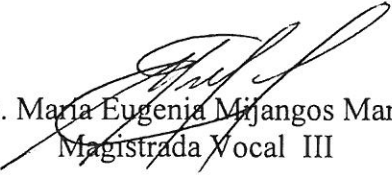


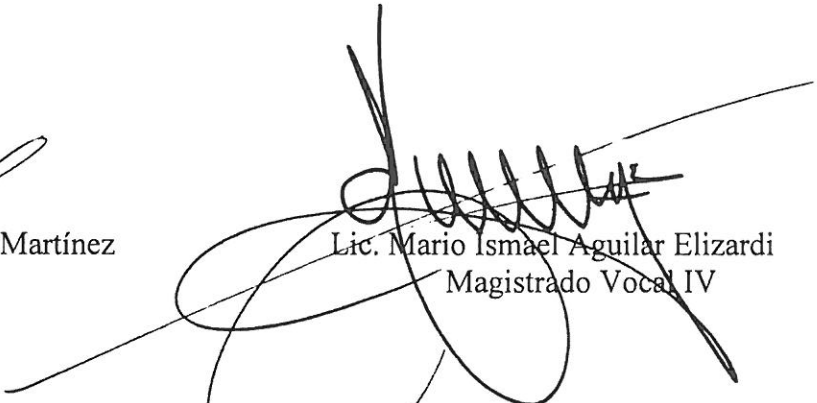
Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

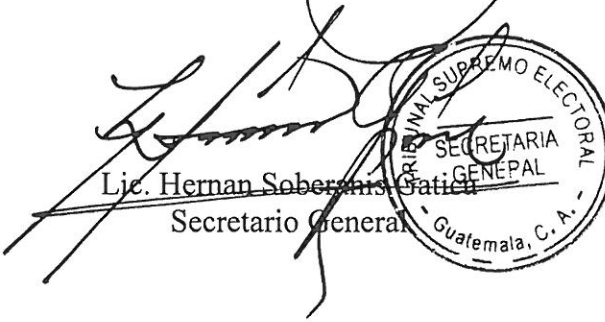


Tribunal Supremo Electoral


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernán Soberanis Gatica
Secretario General

